



ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

“En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia”

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de las oficinas del Despacho Regional, incluye sede principal y oficinas de atención en general.

1.1 CLASIFICACIÓN

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	72154000	72154055	Servicio limpieza de Tanques
2	72154000	72154056	Servicio Mantenimiento de tanques



2. ASPECTOS GENERALES

2.1. SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL OBJETO¹.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios
Sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que su existencia es necesaria para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario, se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Cabe señalar que a este sector también se le denomina terciario (los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales).

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

- Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>



Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

- **Son heterogéneos**

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

- **Son inseparables**

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

- **Son perecederos**

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

- **No se adquieren en propiedad**

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

El mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua son cruciales para garantizar el suministro de agua potable en las oficinas administrativas y otros espacios de la Regional Magdalena. Debido a la acumulación de sedimentos, suciedad y microorganismos en el interior del tanque se puede afectar la calidad del agua, comprometiendo su potabilidad y seguridad, lo cual puede ser perjudicial para nuestros aprendices, funcionarios y contratistas ya que la presencia de bacterias, virus y otros patógenos en los tanques de agua puede causar enfermedades transmitidas por el agua, como gastroenteritis, diarrea, y hepatitis. La desinfección adecuada de los tanques ayuda a eliminar estos microorganismos.

Ahora bien, la acumulación de sedimentos y residuos en los tanques de agua puede generar la obstrucción de las tuberías y sistemas de distribución, afectando el flujo y la presión del agua. La limpieza regular de los tanques ayuda a prevenir dichas obstrucciones y asegura un funcionamiento óptimo de todo el sistema de abastecimiento de agua.

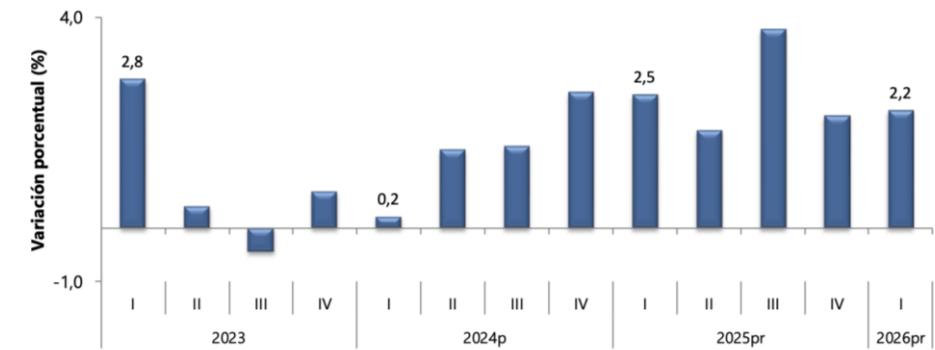
3. ASPECTO ECONÓMICO

De acuerdo con el último boletín técnico del PIB publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, se observa que el Producto Interno Bruto creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025².

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 9,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6% puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9



Según el DANE, en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%; y la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%³.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%)⁴.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por ultimo, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por ultimo, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%)⁵.

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos., la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente...) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía.

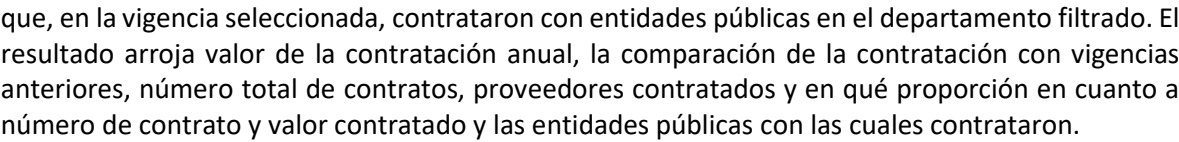
Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente. Con la diversificación y tecnificación de la economía, el concepto de oferta ha ido en evolución constante a lo largo de tiempo. Desde una única unidad de venta (por ejemplo, la oferta de pan en la Edad Media era única y a un precio fijo), hasta contar con verdaderas discriminaciones de precios, en función de calidad, la cantidad, el lugar donde se ofrezca e incluso al mercado objetivo al que vaya destinado.

En cualquier sistema económico, ya sea de economía planificada o libre mercado, la oferta juega un papel fundamental en la determinación del precio, ya que es la interacción de esta con la demanda en ese momento la que podrá trasladar al precio la cuantificación y valoración de los productos y servicios a las necesidades de los demandantes. Por otra parte, en ocasiones la oferta no viene dada por acciones del mercado, sino que viene impuesta por alguna institución (Estado, Administración, Organización...) para poder suplir unas necesidades.

En este orden de ideas, existe en el mercado local, regional y nacional pluralidad de personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios relacionados con la limpieza y el lavado de tanques utilizados para el almacenamiento de agua potable, que cuentan con capacidad para satisfacer las necesidades del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Verificados los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta⁶ en la cual, a partir de filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, departamento, se obtiene la información sobre el listado de proveedores

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>
⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

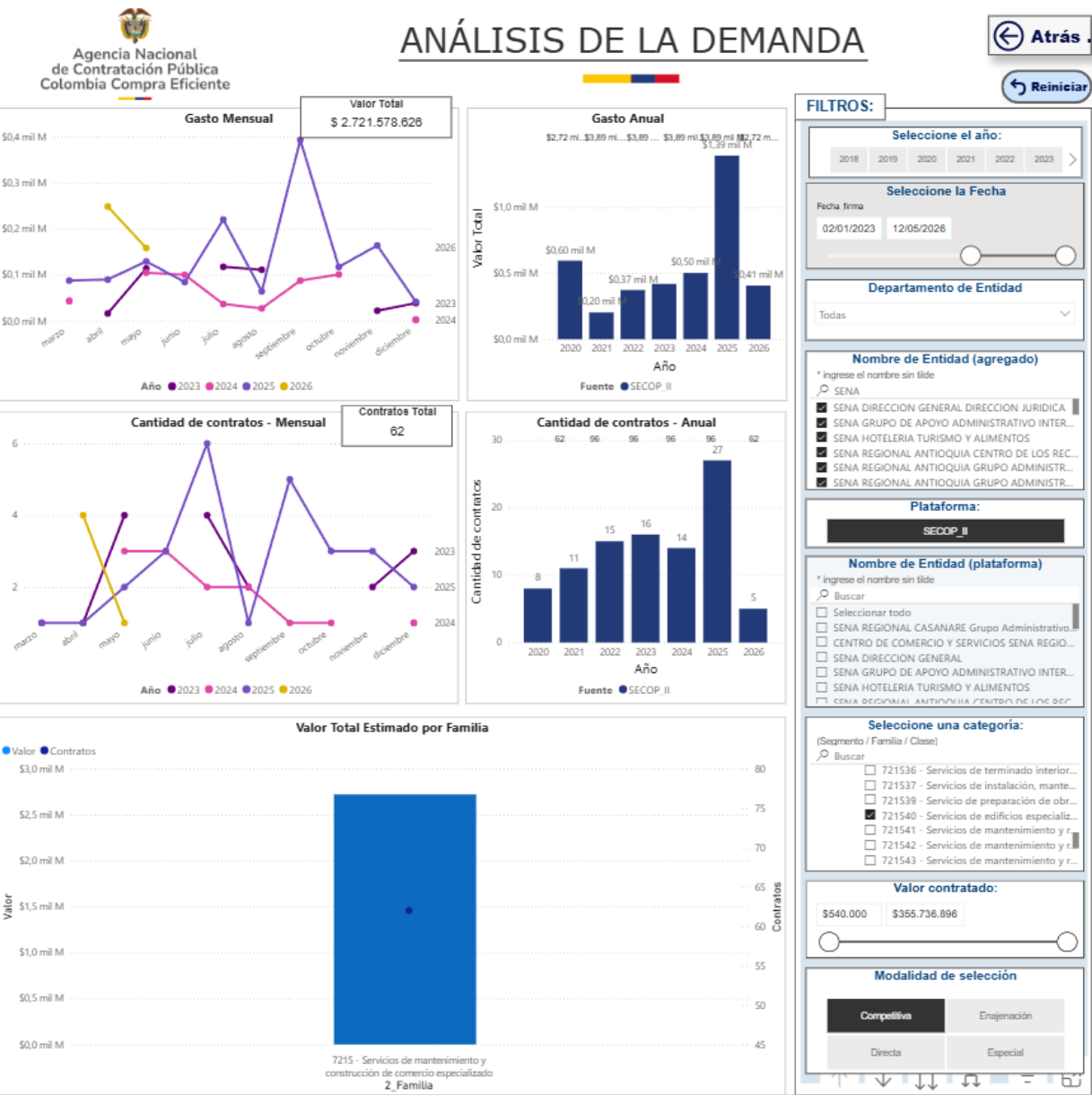




El modelo de abastecimiento estratégico en su herramienta análisis de la oferta nos muestra como desde el año 2023 hasta el mes de junio de 2026, en el departamento del Magdalena existen 9 proveedores quienes han suscrito un total de 17 contratos superando los \$595.781.842 los cuales ofertan los bienes y servicios.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

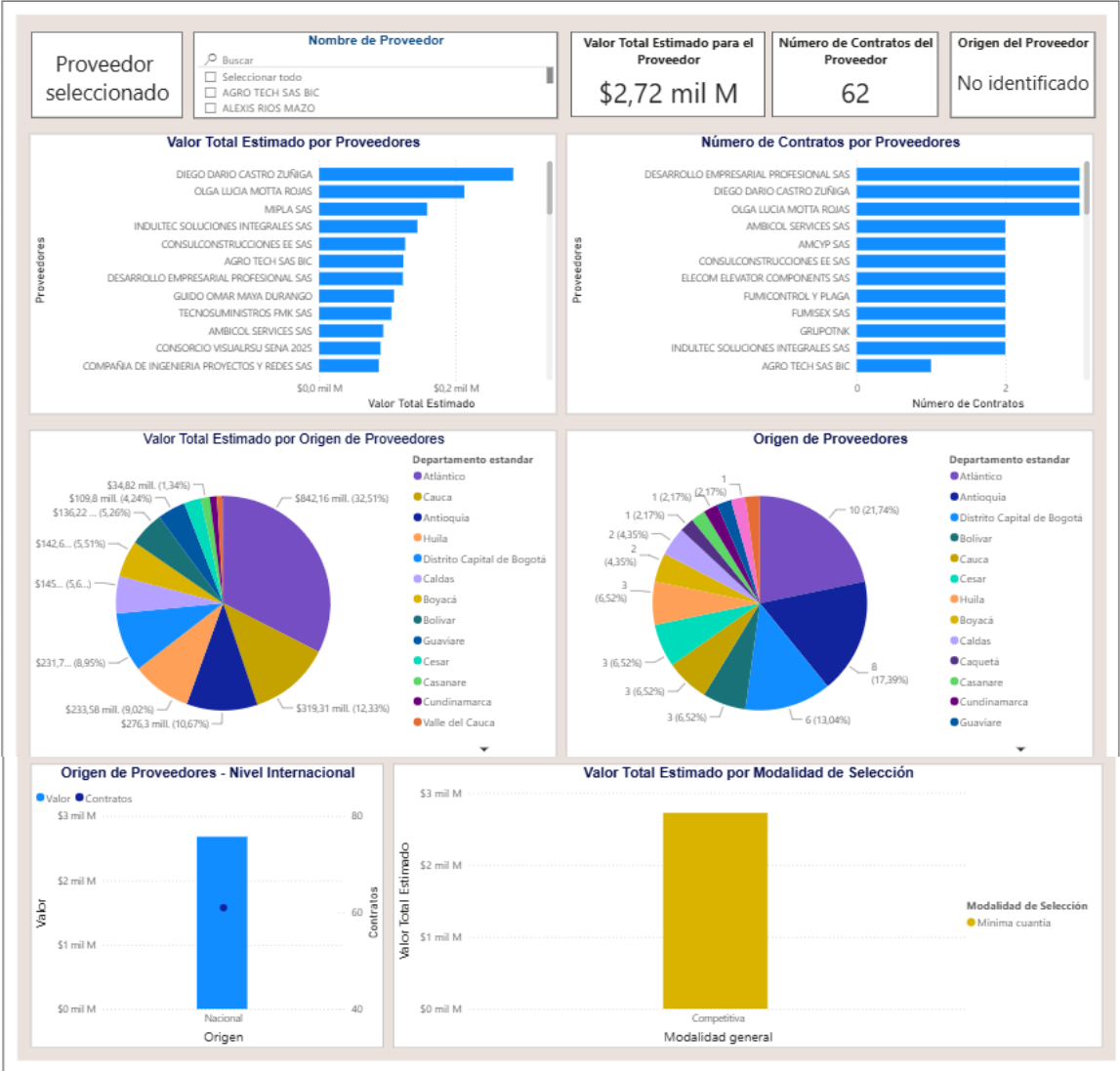
El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado⁷.



⁷ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	2023			2024			2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16	\$419.297.772	15,41%	14	\$502.796.886	18,47%	27	\$1.392.292.034	51,16%	5	\$407.191.934	14,96%
Total	16	\$419.297.772	15,41%	14	\$502.796.886	18,47%	27	\$1.392.292.034	51,16%	5	\$407.191.934	14,96%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Una vez realizada la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia compra Eficiente, en la Herramienta de Análisis de la Demanda, se evidencia que las distintas regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026, han suscrito un total de 62 contratos que ascienden a la suma de \$2.721.578.626.

Igualmente, es posible evidenciar, que la mayor cantidad de proveedores que han participado tomando el valor total estimado por origen de proveedores encontramos se encuentran los departamentos de Atlántico, Cauca, Antioquia, huila, entre otros; adicionalmente, al analizar exclusivamente el origen de proveedores, evidenciamos que también se encuentran proveedores en el Atlántico, Antioquia, Bogotá, Bolívar lo que permite concluir que la costa caribe colombiana tiene proveedores que pueden brindar el servicio requerido en el presente proceso.



6. ESTUDIO DE MERCADO

Que el día 17 de junio de la presente anualidad (2026), Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se procedió con la publicación de la solicitud de información a Proveedores de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

Publicación en SECOP II de la solicitud de precotizaciones No. SIP-MGN-0032-2026:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10387682&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En consecuencia, se recibió una (1) cotización a través de la plataforma transaccional del SECOP II, el día 22 de junio de 2026, y dos (2) fueron presentadas mediante correo electrónico, y en consecuencia, se radicaron en gestión documental bajo los radicados:

CO&MORA CONSTRUCTORA con radicado: 47-1-2026-001107 el 23/06/2026
JJC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. con radicado: 47-1-2026-001108 el 23/06/2026

LISTA DE OFERTAS				Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	No tiene ninguna observación a los documentos del proceso		
MANTENIMIENTO DE TANQUE SUBTERRANEO	MR HIDROSANITARIAS S.A.S	22/06/2026 10:57 AM	2.606.100	MENSAJES		

En consecuencia, se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad de prestar el servicio requerido. El comportamiento del mercado muestra condiciones estables y comparables, lo que permite estructurar un proceso competitivo.

Con sustento en las pre-cotizaciones radicadas en SECOP II, se procedió a realizar el siguiente Análisis de precios:

ANÁLISIS DE PRECIOS															
Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de las oficinas del Despacho Regional, incluye sede principal y oficinas de atención general.															
ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MR HIDROSANITARIAS E INGENIERIA SAS			Inversiones CO&MORA S.A.S			JJC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.			PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Lavado y desinfección de tanque subterráneo en concreto reforzado para almacenamiento de agua potable con capacidad para 12.000 lt aprox, localizado en el sótano de la edificación que alberga las oficinas del Despacho Regional Magdalena. (Incluye los productos e insumos necesarios para la desinfección)	UNIDAD	1	\$ 1.000.000	\$ 190.000	\$ 1.190.000	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	\$ 1.166.667	\$ 1.388.333
2		Limpieza y mantenimiento preventivo de acometida como: flotador, válvula de desagüe y otros.	UNIDAD	1	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200	\$ 190.000	\$ 28.500	\$ 218.500	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 196.667	\$ 222.133
3		Mantenimiento correctivo - Revisar posible fuga en tubería de llenado	UNIDAD	1	\$ 310.000	\$ 58.900	\$ 368.900	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 433.000	\$ 82.270	\$ 515.270	\$ 322.667	\$ 363.973
4		Prueba de estanqueidad	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 260.000	\$ 309.400
5		Despacho de residuos, basuras y aseo general	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 143.333	\$ 170.567
SUBTOTAL					MR HIDROSANITARIAS E INGENIERIA SAS			Inversiones CO&MORA S.A.S			JJC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.			PROMEDIO	
					\$ 2.309.100			\$ 2.491.150			\$ 2.573.979			\$ 2.474.497	

Respecto al análisis de precios, la estructuradora del proceso, se permite resaltar, que inicialmente la necesidad requerida constaba de 6 ítems, sin embargo, el día 24 de junio dicha necesidad fue modificada eliminando el ítems correspondiente a: Mantenimiento preventivo y correctivo de grietas, fisuras o cualquier irregularidad que pudiera ocasionar fugas o filtraciones, bajo el sustento que el actual inmueble no es propiedad del SENA REGIONAL MAGDALENA, por el contrario, es un inmueble que se usa en calidad de arrendatario, cuyo goce está supeditado al pago de un canon de arrendamiento, en consecuencia, la reparaciones necesarias que corresponden a daños o fallas estructurales, o fisuras, goteras o fallas en el inmueble deben ser atendidas por el ARRENDADOR, y al SENA REGIONAL MAGDALENA, en calidad de ARRENDATARIO le corresponde realizar la limpieza y mantenimiento preventivo para garantizar su buen uso y adecuada conservación.

Así las cosas, el ítem correspondiente al numeral 2 de las cotizaciones presentadas no será tenido en cuenta para el análisis de precios. Toda vez que el mismo no será contratado.

Y como resultado, se obtuvo que el valor promedio del servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de las oficinas del Despacho Regional es la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$2.474.407) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.



Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

El presupuesto se encuentra identificado en el catálogo de gasto así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5226	12-01-2026	31-12-2026	101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699- 1300-17- 53105B- 3699016- 02	PROPIOS	Dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos ochenta y siete pesos	\$2.629.787

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones recibidas y el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección, se determina como presupuesto para el presente proceso la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$2.474.407) M/CTE.**

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato., cada ítem debe estar totalmente discriminado.

7. ASPECTO TÉCNICOS

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Lavado y desinfección de tanque subterráneo en concreto reforzado para almacenamiento de agua potable con capacidad para 12.000 lts aprox, localizado en el sótano de la edificación que alberga las oficinas del Despacho Regional Magdalena. (Incluye los productos o insumos necesarios para la desinfección).	UNIDAD	1
2		Limpieza y mantenimiento preventivo de accesorios como: flotador, válvula de desagüe y otros.	UNIDAD	1
3		Mantenimiento correctivo - Revisar posible fuga en tubería de llenado	UNIDAD	1
4		Prueba de estanqueidad	UNIDAD	1
5		Desalojo de residuos, basuras y aseo general	UNIDAD	1

8. ASPECTOS LEGALES:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se establece que el objeto del presente proceso de contratación es lícito, no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.



8.1. Normatividad relacionada

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 2115 de 2007 - Control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano
- Decreto 1575 de 2007 - protección y control de la calidad del agua (lavado de tanques)
- Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
- Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales. Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
- Resolución 1409 de 2012 - Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
- Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.
- Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
- Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
- Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisitos Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental



Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Presentar certificado de la disposición final de los residuos generados en el proceso de limpieza y mantenimiento de los tanques.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

Requisitos SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TECNICO REQUERIDO
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas Y su actualización y Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a la participación de MiPymes nacionales, departamentales y municipales.



Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$2.474.407) M/CTE**, y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se evidencia la existencia de pluralidad de proveedores en el mercado nacional con capacidad para prestar los servicios requeridos por la Entidad, y a su vez, se constató la existencia de proveedores en el departamento del Magdalena y en otros departamentos del territorio nacional con capacidad para prestar los servicios requeridos; por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales y territoriales.

En ese orden, en caso de que una MiPymes se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a Mipymes.

Santa Marta, a los 23 días del mes de julio de 2026.

RAFAEL YEPES CONDE
Director (E) Regional Magdalena

Elaboró: Kelly Johana Angarita Llanes – Abogado Gestión Contractual Despacho

Vo. Bo: - Armando Abril Montaña – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Comité estructurador:

Revisó Componente técnico: Alberto Mario Campo Amaya – Arquitecto Despacho Regional

Revisó Componente Jurídico: Kelly Johana Angarita Llanes - Abogado Gestión Contractual Despacho

Revisó Componente Financiero y Económico: Nelson Enrique Ribón García – Técnico 1 Presupuesto